



ACTA 18/09/23

Presidente:
D. Álvaro Jiménez Bueso

Vocales:
D^a Patricia Fresco Simón, vocal asesora.
D^a María Isabel Meizoso Mosquera, vocal
interventora.
D. Marco Romero Rivera, vocal.

Secretario:
D. Ignacio Rosario Teixeira.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2023, siendo las 12:00 horas y en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial. Por ausencia del presidente de la Mesa de Contratación actúa como tal D. Álvaro Jiménez Bueso.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.

Punto 2º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA WEB GESTIONADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas licitadoras, adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas de las empresas en los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL, Y EVOLUCIÓN DEL PUNTO NEUTRO JUDICIAL, examen y aprobación, en su caso, del informe técnico elaborado por la Sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial sobre la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora, PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de la propuesta presentada por la empresa en los criterios cuantificables mediante fórmula.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA JURISPRUDENCIA, examen y aprobación, en su caso, del informe técnico elaborado por el Centro de Documentación Judicial sobre la propuesta técnica presentada por la única



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

empresa licitadora, SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A., adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de la propuesta presentada por la empresa en los criterios cuantificables mediante fórmula.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO CON DESTINO AL ÁREA DE INFORMÁTICA INTERNA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen del informe elaborado por el Área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial sobre cumplimiento del equipamiento ofertado por las empresas licitadoras de las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, realización de estudio para identificar si las ofertas se encuentran en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones por precio y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 6º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN BÁSICA DE DOS CABINAS DE ALMACENAMIENTO Y DOS SISTEMAS DE BACKUPS PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen del informe elaborado por el Centro de Documentación Judicial sobre cumplimiento del equipamiento ofertado por las empresas licitadoras de las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, realización de estudio para identificar si las ofertas se encuentran en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones por precio y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 7º.-En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE VEEAM BACKUP PARA LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, realización de estudio para identificar si las ofertas se encuentran en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones por precio y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.



Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.

El secretario informa de las siguientes cuestiones:

- En el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO DE RESPALDO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, se ha propuesto al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa HARDWARE & PROGRAMMING, S.A., por un importe total de 397.485,00 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a su oferta económica de fecha 10 de Julio de 2023, siendo adjudicado el 13 de septiembre de 2023.
- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, se ha propuesto al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa ANTONIO HERRÁIZ, S.A., por un importe total de 74.923,20 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a los precios unitarios y a las prestaciones técnicas recogidas en la oferta de fecha 3 de julio de 2023, siendo adjudicado el 13 de septiembre de 2023.
- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PRODUCTOS ORACLE PARA LOS SISTEMAS SOPORTADOS POR LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL, se ha propuesto al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L., por un importe total de 103.285,14 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a su oferta económica de fecha 10 de julio de 2023, siendo adjudicado el 13 de septiembre de 2023.

Punto 2º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA WEB GESTIONADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas licitadoras, adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento y apertura de las propuestas de las empresas en los criterios evaluables mediante juicio de valor.

El secretario informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

anuncios de licitación -15 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas- únicamente la empresa INETUM ESPAÑA, S.A.

Asimismo, la empresa ha presentado en el Registro General del Consejo, dentro del plazo de presentación de ofertas, el dispositivo USB conforme a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se procede a la apertura y examen del archivo electrónico/sobre 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos de la única empresa presentada, acordando la Mesa de Contratación dar por buena la documentación aportada y, en consecuencia, admitirla al procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor de la empresa INETUM ESPAÑA, S.A., acordando la Mesa de Contratación enviar la propuesta presentada al Centro de Documentación Judicial para la elaboración del correspondiente informe técnico.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL, Y EVOLUCIÓN DEL PUNTO NEUTRO JUDICIAL, examen y aprobación, en su caso, del informe técnico elaborado por la Sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial sobre la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora, PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de la propuesta presentada por la empresa en los criterios cuantificables mediante fórmula.

La Mesa de Contratación examina el informe elaborado por la Sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial, sobre la propuesta técnica de la única empresa licitadora, PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., en los criterios evaluables mediante juicio de valor **-anexo 1-**, acordando darlo por bueno y, en consecuencia, asignando a la empresa licitadora las puntuaciones en él recogidas.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 3 de la citada empresa que contiene la propuesta relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática **-anexo 2-**.

Realizada la apertura del archivo 3, se acuerda que se realice por la secretaría de la Mesa de Contratación el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones, con carácter previo al requerimiento a la empresa PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

S.L. de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA JURISPRUDENCIA, examen y aprobación, en su caso, del informe técnico elaborado por el Centro de Documentación Judicial sobre la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora, SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A., adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de la propuesta presentada por la empresa en los criterios cuantificables mediante fórmula.

La Mesa de Contratación examina el informe elaborado por el Centro de Documentación Judicial, sobre la propuesta técnica de la única empresa licitadora, SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A., en los criterios evaluables mediante juicio de valor **-anexo 3-**, acordando darlo por bueno y, en consecuencia, asignando a la empresa licitadora las puntuaciones en él recogidas.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 3 de la citada empresa que contiene la propuesta relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática **-anexo 4-**. Asimismo, se procede a la apertura del sobre que contiene el dispositivo USB presentado por la empresa licitadora.

Realizada la apertura del archivo electrónico / sobre 3, la Mesa de Contratación acuerda:

- remitir la información contenida en el dispositivo USB, relativa al "*Resultado de la prueba de concepto*", al Centro de Documentación Judicial para la elaboración del correspondiente informe, conforme a lo indicado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y
- conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se realice por la secretaría de la Mesa de Contratación el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones, con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares a la mejor oferta.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO CON DESTINO AL ÁREA DE INFORMÁTICA INTERNA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen del informe elaborado por



el Área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial sobre cumplimiento del equipamiento ofertado por las empresas licitadoras de las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, realización de estudio para identificar si las ofertas se encuentran en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones por precio y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Una vez examinado el informe del Área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial en el que se indica que los equipos ofertados por las empresas licitadoras admitidas al procedimiento se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas **-anexo 5-**, realizado el estudio para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y comprobado que no existen ofertas que puedan ser consideradas anormalmente bajas, y obtenidas las puntuaciones finales en los criterios cuantificables mediante fórmula matemática **-anexo 6-**, se acuerda requerir a la empresa HARDWARE & PROGRAMMING, S.A. la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con carácter previo a la tramitación de la propuesta de adjudicación.

Punto 6º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN BÁSICA DE DOS CABINAS DE ALMACENAMIENTO Y DOS SISTEMAS DE BACKUPS PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen del informe elaborado por el Centro de Documentación Judicial sobre cumplimiento del equipamiento ofertado por las empresas licitadoras de las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, realización de estudio para identificar si las ofertas se encuentran en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones por precio y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Una vez examinado el informe del Centro de Documentación Judicial en el que se indica que los equipos ofertados por las empresas licitadoras admitidas al procedimiento se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas **-anexo 7-**, realizado el estudio para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y comprobado que no existen ofertas que puedan ser consideradas anormalmente bajas, y obtenidas las puntuaciones finales en los criterios cuantificables mediante fórmula matemática **-anexo 8-**, se acuerda requerir a la empresa HARDWARE & PROGRAMMING, S.A. la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con carácter previo a la tramitación de la propuesta de adjudicación.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

Punto 7º.-En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE VEEAM BACKUP PARA LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, realización de estudio para identificar si las ofertas se encuentran en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones por precio y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Una vez comprobados los precios ofertados por las dos empresas admitidas al procedimiento, AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.L. y AUBAY SPAIN, S.A.U., la Mesa de Contratación acuerda excluir a la empresa AUBAY SPAIN, S.A.U., dado que una vez trasladados los precios unitarios ofertados por la empresa y realizados los oportunos cálculos para comprobar el precio total ofertado (precios unitarios ofertados X cantidad a suministrar), el resultado final ofertado por la empresa asciende a 107.564,60 euros, en lugar de los 48.351,00 euros consignados en su oferta **-anexo 9-**. La oferta, en consecuencia, es excluida del procedimiento al ser superior al presupuesto base de licitación.

Por otra parte, una vez realizado el estudio para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y comprobado que la única oferta admitida al procedimiento no incurre en presunción de anormalidad, y obtenidas las puntuaciones finales en los criterios cuantificables mediante fórmula matemática **-anexo 10-**, se acuerda requerir a la empresa AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.L. la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con carácter previo a la tramitación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

ESTE ACTA FUE APROBADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

VºBº,
EL PRESIDENTE.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

ANEXO 1:

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL, Y EVOLUCIÓN DEL PUNTO NEUTRO JUDICIAL:

INFORME ELABORADO POR LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL, SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA ÚNICA EMPRESA LICITADORA, PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., EN LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

ANEXO 2:

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL, Y EVOLUCIÓN DEL PUNTO NEUTRO JUDICIAL:

PROPUESTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA PRESENTADA POR LA EMPRESA PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

ANEXO 3:

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA JURISPRUDENCIA:

INFORME ELABORADO POR EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL, SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA ÚNICA EMPRESA LICITADORA, SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A., EN LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

ANEXO 4:

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA JURISPRUDENCIA:

PROPUESTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA PRESENTADA POR LA EMPRESA SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

ANEXO 5:

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO CON DESTINO AL ÁREA DE INFORMÁTICA INTERNA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

INFORME DEL ÁREA DE INFORMÁTICA INTERNA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL EN EL QUE SE INDICA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

ANEXO 6:

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO CON DESTINO AL ÁREA DE INFORMÁTICA INTERNA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PUNTUACIONES FINALES EN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

ANEXO 7:

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN BÁSICA DE DOS CABINAS DE ALMACENAMIENTO Y DOS SISTEMAS DE BACKUPS PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

INFORME DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL EN EL QUE SE INDICA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

ANEXO 8:

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN BÁSICA DE DOS CABINAS DE ALMACENAMIENTO Y DOS SISTEMAS DE BACKUPS PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PUNTUACIONES FINALES EN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

ANEXO 9:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE VEEAM BACKUP PARA LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

PRECIOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.L. Y AUBAY SPAIN, S.A.U.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 18/09.2023

ANEXO 10:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE VEEAM BACKUP PARA LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PUNTUACIONES FINALES EN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA.